



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Numero de bitácora: 30/LU-0144/11/20

## III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al Nombre, RFC, Domicilio particular, Teléfono, correo electrónico de particulares, Código QR.

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular del área.

Mtra. Laura Medina Aguilar

## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta ACTA-15-2021-SIPOT-3T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA\\_15\\_2021\\_SIPOT\\_3T\\_FX XVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_15_2021_SIPOT_3T_FX XVII.pdf)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.0054/21  
Xalapa, Ver., a 15 de enero de 2021

**CFE GENERACION VI EPS  
CENTRAL CICLO COMBINADO PORZA RICA**  
Carretera México-Tuxpan Km. 194  
Ejido San Miguel Mecatepec  
92903 Tihuatlán, Ver.  
Tel: (782) 8.23.60.69

At. n. MLD. Enrique Juárez Ramírez  
Representante Legal

En atención a la solicitud, para la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-TPR-091** de su representada, por cambio de razón social, registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría, con número de Bitácora 30/LU-0144/11/20 de fecha 17 de noviembre del 2020.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que mediante oficio sin número de fecha 15 de julio de 1996, esta Delegación Federal de la SEMARNAT, otorgó la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-TPR-091** a favor de **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CENTRAL TERMOELÉCTRICA POZA RICA**, que se dedica a la generación de energía eléctrica.

**SEGUNDO.-** Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.5006/15 de fechas 05 de octubre de 2015, esta Delegación Federal de la SEMARNAT, otorgó la actualización de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-TPR-091** por cambio de proceso así como de razón social a favor de **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CENTRAL CICLO COMBINADO POZA RICA**.

**TERCERO.-** Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.5512/18 de fecha 25 de junio de 2018, esta Delegación Federal de la SEMARNAT, otorgó la actualización por cambio de razón social de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-TPR-091** a favor de **CFE GENERACION II EPS CENTRAL CICLO COMBINADO POZA RICA**.

**CUARTO.-** Que mediante oficio sin número y formato de solicitud anexo ingresado en esta Delegación Federal de la SEMARNAT **CFE GENERACION VI EPS CENTRAL CICLO COMBINADO POZA RICA**, solicita la actualización de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-TPR-091** por cambio de razón social.

7cbHbYb' 85 HCG'  
D9FCCB5 @G'  
VebWfbjYbhg U  
i bUdYfgcbU  
jXybHjZWXUc  
jXybHjZWXU'Y  
HjYg'Vea c.%L  
8 ca jWj'c  
dUfHw' U' Vea c'  
XUc' XY VebHwfc  
c' dUfYfWVj'  
bcHjZWXU'cbYg m  
ei Y'Yg'XjZfYbHr  
U' j' U' Yb'  
XObXY gY fYU jnU  
U'UWj jXUXZ&L'  
F: 7 XY  
dYfgcbUg'  
ZbjWUgZ' L  
HY'fZbc m  
VeffYc  
Y'YVfCbJvE XY  
dUfHw' U'YgZ(L  
Bca Vfy' mZifa U  
XY'nfWfcg'  
U' fcfjnUXcg dUfU  
fWVj'  
bcHjZWXU'cbYgzm  
) EC7 F XY' U  
7 fXXybVjU' XY'  
9' YVcf'  
5 fHw' cg %&  
Dfja Yf dzffUZ:  
XY' U @ H5 -D m  
%& ZUWVCE =XY  
U @ H5 -D"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.0054/21  
Xalapa, Ver., a 15 de enero de 2021

**QUINTO.- CFE GENERACION VI EPS CENTRAL CICLO COMBINADO POZA RICA**, manifiesta en el formato con homoclave FF-SEMARNAT-047 de solicitud para Actualizar Licencia de Funcionamiento en materia de Atmósfera para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Federal referido en el CONSIDERANDO CUARTO del presente escrito, que únicamente se modifica la razón social lo que da motivo a la promoción de Actualización de la Licencia de Funcionamiento **LF-030-TPF-091**.

**SEXTO.-** Que le 25 de noviembre de 2019 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F) los **TÉRMINOS para la reasignación de activos y contratos para la generación a las empresas productivas subsidiarias y empresas filiales de la Comisión Federal de Electricidad**, emitidos por la Secretaría de Energía, en vigor al día siguiente de su notificación a la CFE.

**SÉPTIMO.-** Que el numeral 3 de los TÉRMINOS referidos en el CONSIDERANDO SEXTO, establece la Asignación de Activos y contratos para las EPS de Generación, refiriendo en la página 62 del Diario Oficial de la Federación (D.O.F) de fecha 25 de noviembre de 2019 se enlistas las **Centrales Eléctricas que deberán ser asignadas a CFE Generación Vi**.

**OCTAVO.-** Que en el numeral 3, de los TÉRMINOS referidos en el CONSIDERANDO SEXTO, así como en el 3.6 de la página 62 del D.O.F. referido en el CONSIDERANDO SÉPTIMO, establece que la Central de Ciclo Combinado, denominada **C.C.C. Poza Rica** ha sido asignada a **CFE GENERACIÓN VI**.

**NOVENO.-** Que de conformidad con lo indicado en el Acuse Único de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **CFE GENERACIÓN VI EPS** cuenta con el RFC CGV160330JS5.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 18 del Reglamento de dicha Ley en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 38, 39 y 40 fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012; 16 Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.0054/21  
Xalapa, Ver., a 15 de enero de 2021

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Tener por cumplidos los requisitos legales para acordar la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-TPR-091** por cambio de razón social, quedando a favor de **CFE GENERACIÓN VI EPS, CENTRAL CICLO COMBINADO POZA RICA.**

**SEGUNDO.-** La Licencia de Funcionamiento número **LF-030-TPR-091** emitida con fecha 15 de julio de 1996, queda vigente en todo aquello que no convenga a la presente Actualización.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución al representante legal de **CFE GENERACIÓN VI EPS, CENTRAL CICLO COMBINADO POZA RICA.**, de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

### Atentamente

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial"

**Laura Medina Aguilar**

<sup>1</sup>y <sup>2</sup>En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.



- C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.- CDMX.
- C.c.e.p. José Ernesto Navarro Reynoso.- Director de Regulación Industrial y RETC de la SEMARNAT.- CDMX
- C.c.p. Juan Antonio Huerta Galeote.- Encargado de la PROFEPA en el Estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.
- C.c.e.p. Jorge A. Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.- Edificio.
- C.c.e.p. Ricardo Moreno Molina.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.- Edificio.
- C.c.p. Expediente.

Número de Bitácora: 30/AF-0144/11/20

BASE RMIM DDT

7cbfYbYb 85 HCGD9FCB5 @G'WbWfYbYbYb'Uj bUdYfgcbUjXYbHjZVUXUc' jXYbHjZVUWYHjYg'Wca c.%L8ca jWj'c dUfjW' U' Wca c'XUc XY'WbUjWc' c' dUfU fYVjVj' bchZVUWjcbYg mei Y Yg XjZfYbH' U' i j U' Yb XcbXY gy fYUjU' U UWj jXUXZ&LF: 7 'XY dYfgcbUg ZqjWUgZ' LHY fZbc miWffYc Y YWfCbJW: XY dUfjW' UfYgZ( LBca VfYmZfa UXYHfWfWcg'Uj tcfjUUXcg dUfUfYVjVj' bchZVUWjcbYgzm) Lc7F XY' U7 fYXbVjU XY9 YWcf'5 fHw' cg'% Dfja Yf dzffUz: XY' U@ H5-dm%% ZUWjCb =XY' U@ H5-d'

